



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte. N° 79012 /13

RESOLUCIÓN N° 20

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2013

VISTO:

que en el artículo 7° del Reglamento Interno se prohíbe el uso de casacas de equipos deportivos, y

CONSIDERANDO:

que el Colegio promueve la actividad deportiva, la competencia saludable y la formación física de los estudiantes,

que el deporte conlleva el trabajo en equipo y la identificación de los participantes con los íconos y entidades deportivas,

que el Colegio no debe prohibir que los estudiantes expresen a través de su vestimenta su identificación con íconos y entidades deportivas; y

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Suprimir de la reglamentación vigente la prohibición del uso de casacas de equipos deportivos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores; a los Señores Jefes de Departamentos, a los Señores Regentes y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


GABRIELA ROSES
SECRETARIA
CER




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR